



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN

REGISTRO DANE 241078000608 NIT. 813009861-5

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 2630 DEL 19 DE MAYO
DE 2016 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL

ACTA INICIACIÓN N° 002

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 002 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y C.S.M. & TECNOLOGÍA S.A.S.

CONTRATO No.:	002
OBJETO:	SISTEMATIZACIÓN DE INFORMES ACADÉMICOS DE LOS CUATRO PERIODOS DE LA VIGENCIA 2026, CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES RELACIONADOS CON EL REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LOS MISMOS, PARA LAS SEDE DEL CENTRO EDUCATIVO LA UNION.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	C.S.M. & TECNOLOGÍA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	900673296-5
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS POLANÍA CORTÉS
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 1.079.179.663
VALOR DEL CONTRATO:	UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$1.163.072,00)
PLAZO:	166 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE CELEBRACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2029
FECHA DE INICIO:	17 DE JUNIO DE 2029
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR	JOSÉ OMAR GARCÉS HOYOS - DIRECTOR

JOSÉ OMAR GARCÉS HOYOS, mayor de edad, identificada con la C.C. N° 4.935.313 de Agustín - Huila, actuando en nombre y representación y ordenadora del gasto del Centro Educativo LA UNIÓN y **JUAN CARLOS POLANIA CORTES**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.079.179.663, obrando en nombre propio y como Representante Legal de **C.S.M. & TECNOLOGÍA S.A.S.**, con Nit. 900673296-5, se reúnen con el objeto de suscribir la presente Acta de Iniciación del Contrato de Prestación de Servicios N° 002 de 2026 y para dar cumplimiento al mismo, el Contratista se compromete a realizar las siguientes actividades, como aparece en la propuesta, la cual hace parte integral del objeto del contrato N° 002.



CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN

REGISTRO DANE 241078000608 NIT. 813009861-5

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 2630 DEL 19 DE MAYO
DE 2016 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTAL

Concepto	Cantidad	Valor por Estudiante	Estudiantes	Total a Contratar
Plataforma	1	\$ 3.676	136	\$ 500.000
Boletín B/N 1 Página - Planilla asistencia de padres	4	\$ 1.848		\$ 251.328
Consolidado "Sabana de Notas" y puestos de estudiantes por grupos	4	\$ 100		\$ 13.600
Planilla borrador de notas y asistencia	4	\$ 2.000		\$ 272.000
Libro Final (B/N) Foliado y empastado	1	\$ 928		\$ 126.208
		\$ 8.552		\$ 1.163.072

VALOR TOTAL: UN MILLON CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS
(\$1.163.072,00) M/CTE

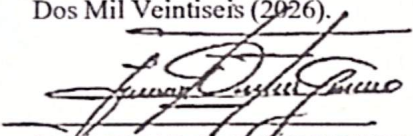
Las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente ACTA DE INICIO, por lo cual se deja la siguiente constancia:

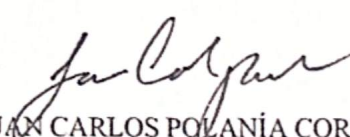
Que la presente Acta de Iniciación constituye el soporte pleno para que las partes inicien cada una de sus obligaciones y mediante la presente se estipulen plena fuente de compromiso entre el Centro Educativo y el Contratista.

SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	Nº	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
CDP	03	10-06-2026	2.1.2.02.02.008.04 REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS DE	\$1.163.072.00

Para constancia de lo anterior, se firma a Diecisiete (17) días del mes de Junio del año
Dos Mil Veintiseis (2026).


JOSE OMAR GARCÉS HOYOS
Director


JUAN CARLOS POLANÍA CORTÉS
C.C. N° 1.079.179.663
Representante Legal C.S.M. & TECNOLOGÍA S.A.S